Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: BLEST VALENCIA Rosa Bertha FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2023 18:35:38

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0105-2023/DP-OAF

Lima, 25 de abril de 2023

VISTO:

El Memorando N° 064-2023-DP/OD-LIMA NORTE, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que designe la responsabilidad de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo a doña Gladys Liliana Rodríguez Flores; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0002-2023/DP-OAF, se aprobó la Directiva N° 001-2023-DP/OAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2023 (en adelante, la **DIRECTIVA**), que establece las normas y procedimientos que regulen la administración, el requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas de los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo durante el ejercicio presupuestal 2023;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0003-2023/DP-OAF, se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2023 y, a través del Artículo Segundo, se designó en el ítem 4 a doña Jacqueline Gensollen Revilla como responsable titular de la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo;

Que, a través del Memorando N° 064-2023-DP/OD-LIMA NORTE, de fecha 20 de abril de 2023, la Jefa (e) de la Oficina Defensorial de Lima Norte informa a la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas que: *"(…) la señorita Jacqueline Gensollen Revilla, secretaria y responsable del manejo de los Fondos Para Pagos en Efectivo - Caja Chica de esta oficina, con fecha 19 de abril de 2023 (Tramite 00322) presentó su renuncia irrevocable a la Institución, solicitud que fue aceptada por mi despacho y se remitió a la Oficina de Recursos Humanos. // Asimismo, señalar que la servidora venía haciendo uso de sus vacaciones, habiendo encargado el manejo del Fondo para pagos en efectivo a la Comisionada Gladys Liliana Rodríguez Flores, a través de la Resolución Nro. 032-2023/DP-OAF de fecha 23 de febrero de 2023, la cual fue prorrogada hasta en dos oportunidades. // Por lo expuesto, solicito a usted se designe a la Comisionada Gladys Liliana Rodríguez Flores, como encargada del manejo para los Fondos para pagos en efectivo en el presente año."*;

Que, de acuerdo con el numeral 6.3) de la **DIRECTIVA**, en caso que el/la Responsable de la Administración del Fondo estuviera imposibilitado/a de continuar con tal función, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración y Finanzas designará y/o encargará, según corresponda, al nuevo responsable a través de la Resolución Jefatural correspondiente, previa solicitud por escrito del/de la Jefe/a de la Dependencia;

Que, estando a los considerandos expuestos, corresponde emitir la resolución que designe la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo;

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: BLEST VALENCIA Rosa Bertha FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2023 18:35:38

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7.1) del artículo 7° y del numeral 17.1) del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa puede disponer que el acto de administración interna que apruebe, tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas mediante los literales d) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP;

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la **DESIGNACIÓN** de doña **Jacqueline GENSOLLEN REVILLA**, otorgada mediante el ítem 4 del Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 0003-2023/DP-OAF de fecha 19 de enero de 2023.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a doña **Gladys Liliana RODRIGUEZ FLORES** la administración del Fondo de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo, con eficacia anticipada, a partir del 21 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rosa Bertha Blest Valencia
Jefa
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO